



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 20 de julio de 2010

número 58

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera, de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del Tercer Cuatrimestre de 2009.	2
ACUERDO mediante el cual se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009, de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.	3
ACUERDO mediante el cual se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera, del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, del Tercer Cuatrimestre de 2009.	4
ACUERDO mediante el cual se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009, de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.	5
ACUERDO del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se aprueba el estado financiero, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Diciembre de 2009.	6
ACUERDO mediante el cual se tiene por presentada la Deuda Pública de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, al mes de Diciembre de 2009.	9
ACUERDO mediante el cual se autoriza y aprueba la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, del ejercicio fiscal 2009.	10
ACUERDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto Final de Ingresos Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2009.	12
ACUERDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto Final de Egresos Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2009.	13
ACUERDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el ejercicio Fiscal del año 2010.	14

ACUERDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el ejercicio Fiscal del año 2010. 16

ACUERDO mediante el cual se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, del Tercer Cuatrimestre de 2009. 17

MODIFICACIÓN al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 19

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial Extrajudicial Sucesorio Testamentario María de Jesús Canizales Alemán (2ª Pub) 19

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Leopoldo Castillo Jaime (2ª Pub) 20

#### DISTRITO DE VIESCA

Aviso Notarial Sucesión In-testamentaria Jesús Antonio Salas Campa (2ª Pub) 20

Aviso Notarial Sucesión In-testamentaria Jesús Antonio Salas Campa (2ª Pub) 21

Aviso Notarial Sucesión Intestamentaria Locadio Castañeda Saucedo (2ª Pub) 21

### R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Of. N° SRA/ 1732 /2009

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Sexto punto del Orden del Día.-** Presentación del avance de gestión financiera, de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores al servicio del municipio de Torreón, Coahuila del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Presentado y analizado que fue el informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-

Se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera cuatrimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente:-

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.								
PARA EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE- 2009.								
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	ACUMULADO AL 1ER. CUATRIM-09	ACUMULADO AL 2DO. CUATRIM-09	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO SEPT-DIC-09	ACUMULADO ANUAL 2009
INVERSIONES EN CREDITO CUENTAS POR COBRAR	11.131,51	2.507.962,09	655.410,75	-	3.770.697,62	3.740.663,99	8.166.772,36	10.685.865,96
DEPRECIACION DE MOB. Y EQUIPO	10.223.825,28	793.689,38	-	-	-	9.713.584,82	9.713.584,82	20.731.099,48
DEPRECIACION DE EQ. DE COMPUTO	6.147,50	6.147,85	1.539,41	1.532,91	1.502,72	1.487,60	6.062,64	18.357,99
DEPRECIACION DE EDIFICIO	4.617,21	3.691,24	692,96	692,96	692,96	710,19	2.789,07	11.097,52
SEG. PAGADO POR ANTICIPADO	14.340,68	14.340,68	3.585,17	3.585,17	3.585,17	3.585,17	14.340,68	43.022,04
	3.533,87	2.650,38	883,46	883,46	883,46	883,46	3.533,84	9.718,09

DEUDORES DIVERSOS	16.915,84	17.144,02	-	-	1.350,14	5.450,00	6.800,14	40.860,00
APORTACION DE TRABAJADORES	1.103.183,52	508.165,13	225.892,70	176.082,82	261.109,42	280.402,00	943.486,94	2.554.835,59
MINUSV. ACTINVER	53.493,96	-	-	-	-	-	-	53.493,96
ACREEDORES DIVERSOS	121.650,97	70.677,16	37.709,71	-	-	-	37.709,71	230.037,84
INV. FINANCIERAS INTERES POR DEVENGAR	297.515,36	-	-	-	-	-	-	297.515,36
		42.858,93		864.270,57			864.270,57	907.129,50
<b>TOTAL OTRAS FUENTES DE FINC.</b>	<b>11.856.355,70</b>	<b>3.967.326,86</b>	<b>925.714,16</b>	<b>1.047.047,89</b>	<b>4.039.821,49</b>	<b>13.746.767,23</b>	<b>19.759.350,77</b>	<b>35.583.033,33</b>

OTRAS APLICACIONES:	ACUMULADO AL 1ER. CUATRIM-09	ACUMULADO AL 2DO. CUATRIM-09	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO SEPT-DIC-09	ACUMULADO ANUAL
INVERSIONES FINANCIERAS	142.374,91	140.115,21	124.105,92	112.706,17	-	59.765,75	296.577,84	579.067,96
ACREEDORES DIVERSOS	266.439,95	91.429,26	-	15.495,71	132.364,65	145.026,74	292.887,10	650.756,31
INTERES POR DEVENGAR	235.015,76	490.776,63	120.591,45	-	707.745,75	700.420,47	1.528.757,67	2.254.550,06
INVERSIONES EN CREDITO EQUIPO DE COMPUTO	1.195.485,24	324.865,79	-	4.660.046,96	-	-	4.660.046,96	6.180.397,99
COMPUTO CUENTAS POR COBRAR	1.656,00	14.635,05	-	-	688,85	-	688,85	16.979,90
INVERS. FINANCIERAS	217.851,30	3.440.775,75	1.032.634,98	571.597,24	2.219.991,39	-	3.824.223,61	7.482.850,66
SEG. PAGADOS POR ADELANTADO		14.968,87	-	-	-	-	-	14.968,87
		9.718,09	-	-	-	-	-	9.718,09
MOB. Y EQUIPO APORT. TRABAJADORES		2.759,00	-	-	-	-	-	2.759,00
		708.679,82	-	-	-	-	-	708.679,82
<b>TOTAL OTRAS APLICACIONES</b>	<b>2.092.782,01</b>	<b>5.238.723,47</b>	<b>1.289.763,12</b>	<b>5.361.734,08</b>	<b>3.060.790,64</b>	<b>905.212,96</b>	<b>10.617.500,80</b>	<b>17.949.006,28</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1733 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Séptimo punto del orden del Día.-** Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores al servicio del municipio de Torreón, Coahuila del año 2009.-

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila.-

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 presentada.-

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 presentada, es el siguiente:-

<b>DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR LA CUENTA PUBLICA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.</b>				
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
ORIGEN:	1ER-CUATRIM-09	2DO.CUATRIM-09	3ER. CUATRIM-09	ANUAL 2009
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	3.864.729,36	3.652.094,41	3.536.934,63	11.053.758,40
PRODUCTOS FINANCIEROS	5.130.018,58	4.219.600,45	4.074.060,85	13.423.679,88
OTROS INGRESOS	554.490,90	545.562,30	558.961,94	1.659.015,14
INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	5.157,00	8.440,00	5.840,00	19.437,00
TOTAL DE INGRESOS	9.554.395,84	8.425.697,16	8.175.797,42	26.155.890,42
OTRAS FUENTES DE FINANC. (ANEXO 1)	11.856.355,70	3.967.326,86	19.759.350,77	35.583.033,33
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	56.516.889,20	71.378.920,44	73.827.912,66	56.516.889,20
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	77.927.640,74	83.771.944,46	101.763.060,85	118.255.812,95
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
APLICACIÓN:	1ER.CUATRIM-09	2DO.CUATRIM-09	3ER.CUATRIM-09	ANUAL 2009
COSTOS POR SERVICIO	3.480.336,06	3.697.877,00	4.253.263,71	11.431.476,77
SERVICIOS Y MATERIALES OBJITO DEL GSTO.	659.900,33	890.898,58	1.068.621,85	2.619.420,76
GASTOS FINANCIEROS	53.703,36	13.634,15	-	67.337,51
GASTOS POR DESPENSAS	257.141,43	99.896,60	130.889,00	487.927,03
GASTOS DE OPERACIÓN DE SALON	4.857,11	3.002,00	4.753,92	12.613,03
TOTAL DE EGRESOS	4.455.938,29	4.705.308,33	5.457.528,48	14.618.775,10
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	2.092.782,01	5.238.723,47	10.617.500,80	17.949.006,28
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	71.378.920,44	73.827.912,66	85.688.031,57	85.688.031,57
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	77.927.640,74	83.771.944,46	101.763.060,85	118.255.812,95

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1734 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Octavo punto del Orden del Día.-** Presentación del avance de gestión financiera, del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Presentado y analizado que fue el informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V, numeral 7; y 138 del Código Municipal; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-

Se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera cuatrimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ORIGEN:	ACUMULADO ENE-ABR	ACUMULADO MAY-AGTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO SEPT-DIC	ACUMULADO AL 31 DICIEMBRE 2009
INGRESOS VENTAS DE TERRENOS	313,628	1,419,761	213,831	348,540	542,535	374,732	1,479,638	3,813,087
DEVOLUCIONES SJ VENTAS	0	39,636					0	39,636
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>313,628</b>	<b>1,380,125</b>	<b>213,831</b>	<b>348,540</b>	<b>542,535</b>	<b>374,732</b>	<b>1,479,638</b>	<b>3,773,451</b>
<b>OTROS INGRESOS:</b>								
PRODUCTOS FINANCIEROS	349,473	254,176	48,672	50,801	46,898	38,243	184,614	788,263
OTROS	56,121	59,617	6,622	21,356	3,399	10,396	42,973	158,711
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>405,594</b>	<b>313,793</b>	<b>55,294</b>	<b>72,156</b>	<b>50,898</b>	<b>48,639</b>	<b>227,587</b>	<b>346,974</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (AME)	21,082,850	828,336	1,893,882	295,729	187,269	329,384	2,706,263	24,617,449
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	10,897,430	6,909,864	3,048,137	2,785,567	2,369,395	2,016,526	3,048,137	10,897,430
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>33,299,502</b>	<b>3,432,118</b>	<b>5,211,203</b>	<b>3,501,392</b>	<b>3,150,696</b>	<b>2,769,862</b>	<b>7,461,685</b>	<b>40,235,304</b>
<b>APLICACIÓN:</b>								
COSTO DE VENTAS	358,562	397,114	98,380	152,127	176,323	163,208	590,638	1,346,313
SERVICIOS PERSONALES	1,352,051	2,737,675	312,670	351,287	351,253	340,071	1,355,281	5,445,007
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,933	37,700	9,691	28,259	8,602	11,774	58,326	132,960
SERVICIOS GENERALES	232,825	235,472	66,166	87,883	96,067	46,975	297,091	765,387
OTROS GASTOS	10,078	5,056	716	6,064	7,218	585	14,583	29,717
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	34,258	34,522	8,820	8,539	8,539	8,539	34,438	103,218
GASTOS FINANCIEROS	376,335	177,887	38,147	37,609	36,011	35,403	147,169	701,391
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	23,968,598	2,758,556	1,891,046	460,230	449,556	783,436	3,584,268	30,331,421
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>26,389,638</b>	<b>6,383,961</b>	<b>2,425,636</b>	<b>1,131,997</b>	<b>1,134,170</b>	<b>1,389,991</b>	<b>6,081,795</b>	<b>38,855,414</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	6,909,864	3,048,137	2,785,567	2,369,395	2,016,526	1,379,890	1,379,890	1,379,890
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>33,299,502</b>	<b>3,432,118</b>	<b>5,211,203</b>	<b>3,501,392</b>	<b>3,150,696</b>	<b>2,769,862</b>	<b>7,461,685</b>	<b>40,235,304</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
**(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1735 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Noveno punto del Orden del Día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón del año 2009.-

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila.-

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 presentada.-

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2009 presentada, es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ORIGEN:	ACUMULADO ENE-ABR	ACUMULADO MAY-AGTO	ACUMULADO SEPT-DIC	ACUMULADO AL 31 DICIEMBRE 2009
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	913,628	1,419,761	1,479,638	3,813,087
DEVOLUCIONES SI VENTAS	0	39,636	0	39,636
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>913,628</b>	<b>1,380,125</b>	<b>1,479,638</b>	<b>3,773,451</b>
<b>OTROS INGRESOS:</b>				
PRODUCTOS FINANCIEROS	349,473	254,176	184,614	788,263
OTROS	56,121	59,617	42,373	158,711
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>405,594</b>	<b>313,793</b>	<b>227,587</b>	<b>946,374</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANE	21,082,850	828,336	2,706,263	24,617,449
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIOD	10,897,430	6,909,864	3,048,137	10,897,430
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>33,299,502</b>	<b>9,432,118</b>	<b>7,461,685</b>	<b>40,235,304</b>

APLICACIÓN:				
COSTO DE VENTAS	358,562	397,114	590,638	1,346,313
SERVICIOS PERSONALES	1,352,051	2,737,675	1,355,281	5,445,007
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,933	37,700	58,326	132,360
SERVICIOS GENERALES	232,825	235,472	297,091	765,387
OTROS GASTOS	10,078	5,056	14,583	29,717
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	34,258	34,522	34,438	103,218
GASTOS FINANCIEROS	376,335	177,887	147,169	701,391
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	23,988,598	2,758,556	3,584,268	30,331,421
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>26,389,638</b>	<b>6,383,981</b>	<b>6,081,795</b>	<b>38,855,414</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIOD	6,909,864	3,048,137	1,379,890	1,379,890
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>33,299,502</b>	<b>9,432,118</b>	<b>7,461,685</b>	<b>40,235,304</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
**(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICADO:-**  
Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Décimo Primer punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se aprueba el avance de gestión financiera de la Tesorería Municipal, del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Martínez Guerra, quien presentó el informe de avance de gestión financiera de la Tesorería Municipal, del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, posteriormente el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**ANTECEDENTES:**

Presentación para su análisis y posible aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Tercer Cuatrimestre Septiembre - Diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg.), Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg.), la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Reg.), el Lic. Antonio Albores Potisek (Primer Síndico) ; y con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón ponen a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

**ACUERDO**

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión (Cuatro votos a favor y dos en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez y la Lic. Claudia Verónica González Díaz) se aprueba el Informe de Avance y Gestión Financiera Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Tercer Cuatrimestre del 2009 (Septiembre - Diciembre).

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, y con 6 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Profa. Ruth Idalia Ysaís Antuna, Décima Quinta Regidora, Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor y de la Lic. Claudia Verónica González Díaz, Segunda Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:-**

**PRIMERO.-** Se aprueba el estado financiero, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Diciembre de 2009.-

**SEGUNDO.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el Dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente Acta.-

**TERCERO.-** El resumen del estado financiero, presentado y aprobado, es el siguiente:-

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.						
INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA						
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2009						
	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL		
ORIGEN :	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	9.488.029,05	19.834.902,40	9.059.568,35	11.031.547,08	49.414.046,88	8,79
DERECHOS	10.723.125,80	24.221.676,70	29.625.305,05	26.406.923,88	90.977.031,43	16,18
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	121.302,00	145.289,39	83.720,86	19.260,30	369.572,55	0,07
PRODUCTOS	271.895,20	248.812,67	175.525,89	1.742.314,43	2.438.548,19	0,43
APROVECHAMIENTOS	18.241.870,92	4.748.683,91	7.024.938,03	63.045.830,53	93.061.323,39	16,55
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>38.846.222,97</b>	<b>49.199.365,07</b>	<b>45.969.058,18</b>	<b>102.245.876,22</b>	<b>236.260.522,44</b>	<b>42,03</b>
PARTICIPACIONES	31.539.664,00	31.458.205,00	31.196.198,00	119.244.473,00	213.438.540,00	37,97
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1.140.831,30	-	1.179.350,46	2.320.181,76	0,41

<b>INGRESOS</b>	<b>70.385.886,97</b>	<b>81.798.401,37</b>	<b>77.165.256,18</b>	<b>222.669.699,68</b>	<b>452.019.244,20</b>	<b>38,38</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4.074.377,00	8.148.754,00	0,00	0,00	12.223.131,00	2,17
FONDO DE FORTALECIMIENTO	19.229.435,30	38.458.870,60	0,00	38.458.870,94	96.147.176,84	17,10
HABITAT	0,00	0,00	0,00	-50.644,00	-50.644,00	0,01
FONHAPO	0,00	97.050,00	31.550,00	-745.993,83	-617.393,83	0,11
ALIANZA CONTIGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	677.989,21	677.989,21	0,12
ACTIVOS PRODUCTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
SUBSEMUN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0,00	0,00	-3.037,92	0,00	-3.037,92	0,00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0,00	1.800.000,00	-	7.112,36	1.792.887,64	0,32
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>23.303.812,30</b>	<b>48.504.674,60</b>	<b>28.512,08</b>	<b>38.333.109,96</b>	<b>110.170.108,94</b>	<b>19,60</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>93.689.699,27</b>	<b>130.303.075,97</b>	<b>77.193.768,26</b>	<b>261.002.809,64</b>	<b>562.189.353,14</b>	<b>100,00</b>
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>347.238,45</b>	<b>306.424,24</b>	<b>1.578.811,03</b>	<b>33.534.446,46</b>	<b>35.766.920,18</b>	
<b>EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>49.249.296,03</b>	<b>43.433.442,56</b>	<b>56.304.977,81</b>	<b>18.249.655,76</b>	<b>49.249.296,03</b>	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>143.286.233,75</b>	<b>174.042.942,77</b>	<b>135.077.557,10</b>	<b>312.786.911,86</b>	<b>647.205.569,35</b>	

	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL		
APLICACION :	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	%

SERVICIOS PERSONALES	30.608.438,04	29.343.163,02	29.480.314,14	77.224.450,70	166.656.365,90	29,56
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.421.037,27	3.716.532,43	3.187.356,98	6.267.652,91	18.592.579,59	3,30
SERVICIOS GENERALES	2.668.841,82	27.178.186,50	25.065.976,06	61.870.912,62	116.783.917,00	20,72
TRANSFERENCIAS	18.790.378,64	15.975.990,76	23.294.021,44	2.945.254,74	61.005.645,58	10,82
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4.190.297,53	610.043,56	479.492,20	4.554.275,82	9.834.109,11	1,74
INVERSION PUBLICA	13.550.753,93	16.399.783,01	15.541.733,09	145.362.659,41	190.854.929,44	33,86
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>75.229.747,23</b>	<b>93.223.699,28</b>	<b>97.048.893,91</b>	<b>298.225.206,20</b>	<b>563.727.546,62</b>	<b>100,00</b>
<b>OTRAS APLICACIONES</b>	<b>24.623.043,96</b>	<b>24.514.265,68</b>	<b>19.779.007,43</b>	<b>499.240,33</b>	<b>69.415.557,40</b>	
<b>EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>43.433.442,56</b>	<b>56.304.977,81</b>	<b>18.249.655,76</b>	<b>14.062.465,33</b>	<b>14.062.465,33</b>	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>143.286.233,75</b>	<b>174.042.942,77</b>	<b>135.077.557,10</b>	<b>312.786.911,86</b>	<b>647.205.569,35</b>	

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
**(RÚBRICA)**

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1737 /2009

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Décimo Segundo punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se aprueba el estado de deuda de la Tesorería Municipal del año 2009.-

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**ANTECEDENTES:**

Presentación ante el H. Cabildo del Estado de Deuda que guarda al Día 31 de Diciembre del 2009.

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

**ACUERDO**

Se presenta el Estado que guarda la Deuda Pública al mes de Diciembre del 2009.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo.”-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila; 129 fracción X del Código Municipal; y 288, 289 y 295 Fracción III inciso A numeral 3 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila. Se tiene por presentada la Deuda Pública de la Tesorería Municipal de Torreón al mes de Diciembre de 2009 y se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se proceda al envío al H. Congreso del Estado para su conocimiento. El resumen de la Deuda Pública es el siguiente:-

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA**  
**ESTADO DE DEUDA PUBLICA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

AL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 NO SE TIENE SALDO EN DEUDA PUBLICA

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 295 FRACCION III INCISO A NUMERAL 3 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA												
ESTADO DE DEUDA PUBLICA												
DICIEMBRE DE 2009												
NUMERO DE CREDITO	CREDITOS BANCARIOS BANCO DESTINO	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA	GARANTIAS	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 31/12/09	AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA 31/12/09	MONTO ORIGINAL	AMORTIZACION MENSUAL	
<b>TOTAL CREDITOS</b>						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
(RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1738 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**  
Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Décimo Tercer punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se aprueba la Cuenta Pública anual del año 2009 de la Tesorería Municipal.-

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Martínez Guerra, quien presentó la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal del ejercicio fiscal 2009, posteriormente el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**ANTECEDENTES:**

Presentación para su análisis y posible aprobación del Informe de la Cuenta Pública Anual 2009.

**CONSIDERANDO:**

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg.), Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg.), la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Reg.), el Lic. Antonio Albores Potisek (Primer Síndico), el Lic. Gerardo Iván García Colmenero (3er. Reg.) y la Lic. Claudia Verónica González Díaz y con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón ponen a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

**ACUERDO**

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión (Cuatro votos a favor y dos en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez y la Lic. Claudia Verónica González Díaz) se aprueba el Informe de la Cuenta Pública Anual 2009.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, y con 6 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Profa. Ruth Idalia Ysais Antuna, Décima Quinta Regidora, Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor y de la Lic. Claudia Verónica González Díaz, Segunda Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 Fracción V numeral 7, 295 inciso A, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 8 de la Ley de Fiscalización Superior para El Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:-**

**PRIMERO.-** Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón del ejercicio fiscal 2009.-

**SEGUNDO.-** Se ordena enviar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-

**TERCERO.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el Dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente Acta.-

**CUARTO.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de la Cuenta Pública Anual en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

**QUINTO.-** El resumen de la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, presentado, autorizado y aprobado, es el siguiente:-

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.**

**CUENTA PUBLICA**

**DEL EJERCICIO 2009**

	ANUAL	
ORIGEN :	2009	%
IMPUESTOS	239.801.386,43	17,04
DERECHOS	213.309.805,80	15,16

CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2.270.590,03	0,16
PRODUCTOS	4.350.502,80	0,31
APROVECHAMIENTOS	133.363.494,79	9,48
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>593.095.779,85</b>	<b>42,16</b>
PARTICIPACIONES	506.865.691,58	36,03
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.320.181,76	0,16
<b>INGRESOS</b>	<b>1.102.281.653,19</b>	<b>78,35</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	40.743.770,00	2,90
FONDO DE FORTALECIMIENTO	230.753.223,94	16,40
HABITAT	3.356.236,42	0,24
FONHAPO	3.658.431,17	0,26
ALIANZA CONTIGO	0,00	0,00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	3.972.858,21	0,28
ACTIVOS PRODUCTIVOS	22.586,11	0,00
SUBSEMUN	18.506.789,72	1,32
PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL	1.814.602,08	0,13
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	1.792.887,64	0,13
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>304.621.385,29</b>	<b>21,65</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.406.903.038,48</b>	<b>100,00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	142.491.479,57	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	-2.538.889,90	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1.546.855.628,15</b>	

APLICACION :	ACUMULADO	%
--------------	-----------	---

SERVICIOS PERSONALES	442.239.005,00	32,61
MATERIALES Y SUMINISTROS	46.816.881,37	3,45
SERVICIOS GENERALES	304.681.048,27	22,46
TRANSFERENCIAS	234.951.489,31	17,32
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13.901.123,41	1,02
INVERSION PUBLICA	313.730.306,10	23,13
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1.356.319.853,46</b>	<b>100,00</b>
OTRAS APLICACIONES	176.473.309,36	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	14.062.465,33	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1.546.855.628,15</b>	

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
**(RÚBRICA)**



DERECHOS	213,309,806	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	213,309,806
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,270,590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,270,590
PRODUCTOS	3,113,012	1,208,839	2,779	-	-	-	23,755	2,118	-	-	-	4,350,503
APROVECHAMIENTOS	133,350,995	-	-	-	-	-	-	12,500	-	-	-	133,363,495
<b>SUB TOTAL</b>	<b>591,845,789</b>	<b>1,208,839</b>	<b>2,779</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23,755</b>	<b>14,618</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>593,095,780</b>
PARTICIPACIONES	506,865,692	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	506,865,692
APORTACIONES	-	230,753,224	40,743,770	3,356,236	3,658,431	3,972,858	-	18,506,790	22,586	1,792,888	1,814,602	304,621,384
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,320,182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,320,182
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,101,031,662</b>	<b>231,962,063</b>	<b>40,746,549</b>	<b>3,356,236</b>	<b>3,658,431</b>	<b>3,972,858</b>	<b>23,755</b>	<b>18,521,408</b>	<b>22,586</b>	<b>1,792,888</b>	<b>1,814,602</b>	<b>1,406,903,038</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1740 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Décimo Quinto punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se aprueba el presupuesto definitivo de egresos de la Tesorería Municipal, correspondiente al año 2009.-

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz en primer término al C.P. Gerardo Martínez Guerra, Tesorero Municipal, quien presentó a los ediles, el Presupuesto definitivo de Egresos de la Tesorería Municipal correspondiente al año 2009 y posteriormente el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**ANTECEDENTES:**

Presentación para su análisis y posible aprobación del C. P. Gerardo Martínez Guerra Tesorero Municipal, del Presupuesto Definitivo de Egresos del Ejercicio fiscal 2009 para el Municipio de Torreón.

**CONSIDERANDO:**

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg. y Presidente de esta Comisión), el Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg. y Secretario), el Lic. Antonio Albores Potisek (1er. Síndico), el Lic. Gerardo Iván García Colmenero (3er. Reg.) y la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Reg.) y la Lic. Claudia Verónica González Díaz y con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y el artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

**ACUERDO**

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión, (Cuatro votos a favor y dos en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez y la Lic. Claudia Verónica González Díaz) se aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos para el Municipio de Torreón del Ejercicio Fiscal 2009.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, y con 6 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Profa. Ruth Idalia Ysaís Antuna, Décima Quinta Regidora, Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor y de la Lic. Claudia Verónica González Díaz, Segunda Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones IV y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 25, 95, 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 239, 240 y 256 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:-**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto Final de Egresos municipal del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, para el ejercicio fiscal 2009 por un total de \$ 1,356,319,853.00 (Mil trescientos cincuenta y seis millones, trescientos diecinueve mil, ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).-

**SEGUNDO.-** Que se envíe a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, el Presupuesto Final de Egresos del Ejercicio fiscal 2009, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado-

**TERCERO.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el Acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-

**CUARTO.-** El Presupuesto Final de egresos municipal, presentado y aprobado, es el siguiente:-

<b>JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA</b>												
<b>R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA</b>												
<b>EGRESOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2009</b>												
<b>FONDOS</b>												
<b>CAPITULO</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO</b>	<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>FONDO RAMO 20 HABITAT</b>	<b>PROGRAMA TU CASA</b>	<b>RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS</b>	<b>SUB-SEMUN 2008</b>	<b>SUB-SEMUN 2009</b>	<b>PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CONTIGO)</b>	<b>PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE</b>	<b>PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>TOTAL</b>
SERVICIOS PERSONALES	406,819,351	34,257,525	540,154	221,750	-	400,224	-	-	-	-	-	442,239,005
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,339,023	23,759,353	-	-	-	-	17,773	4,685,536	15,197	-	-	46,816,881
SERVICIOS GENERALES	227,886,699	74,398,819	5,569	295,500	-	329,472	-	1,763,683	1,240	-	64	304,681,048
TRANSFERENCIAS	191,148,489	38,115,215	-	144,026	3,500,817	228,404	-	-	-	-	1,814,538	234,951,489
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,675,140	1,757,185	173,394	-	-	-	5,982	10,289,422	-	-	-	13,901,123
INVERSION PUBLICA	204,585,923	59,673,966	40,027,431	2,694,961	157,614	3,014,758	-	1,782,766	-	1,792,888	-	313,730,306
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,050,454,625</b>	<b>231,962,063</b>	<b>40,746,549</b>	<b>3,356,236</b>	<b>3,658,431</b>	<b>3,972,858</b>	<b>23,755</b>	<b>18,521,407</b>	<b>16,438</b>	<b>1,792,888</b>	<b>1,814,602</b>	<b>1,356,319,853</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS**  
**(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1741 /2009

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICADO:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-



APORTACIONES	-	231.000.000	41.000.000	3.500.000	4.400.000	3.000.000	35.000.000	800.000	1.800.000	1.800.000	322.300.000
INGRESOS EXTRAORDINARIOS											
TOTAL DE INGRESOS	823.279.097	231.000.000	41.000.000	3.500.000	4.400.000	3.000.000	35.000.000		1.800.000	1.800.000	1.145.579.097

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1742 /2009

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:-**

Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Décimo Octavo punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2010.-

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz en primer término al C.P. Gerardo Martínez Guerra, Tesorero Municipal, quien presentó a los ediles, el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2010 y posteriormente el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**ANTECEDENTES:**

Presentación para su análisis y posible aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, conforme a lo establecido en los artículos 251, 252 y 253 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones contenidas en el Artículo 112 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el Artículo 114 Fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y estando presente el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Regidor y Presidente de esta Comisión), el Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Regidor y Secretario), la C.P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Regidora), el Lic. Gerardo Iván García Colmenero, el Lic. Antonio Albores Potisek (1er. Síndico) y la Lic. Claudia Verónica González Díaz se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue aprobado de la siguiente manera:

**ACUERDO**

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión (Cuatro votos a favor y dos en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez y la Lic. Claudia Verónica González Díaz) se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, y con 5 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor y de la Lic. Claudia Verónica González Díaz, Segunda Síndico y con 1 abstención de la Profa. Ruth Idalia Ysais Antuna, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95 y 102 fracción V numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 239, 240, 251 y 252 del Código Financiero del Estado de Zaragoza, **SE RESUELVE:-**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el ejercicio Fiscal del año 2010.-

**SEGUNDO.-** Envíese a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-

**TERCERO.-** Notifíquese a la Tesorería y Contraloría Municipales, el presente Acuerdo, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-

**CUARTO.-** El Presupuesto de Egresos Municipal de Torreón, aprobado para el ejercicio fiscal 2010 es el siguiente:-

**JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010**

**FONDOS**

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSEMUN 2010		PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	405.000.000	34.000.000	500.000	200.000		400.000	-			-	440.100.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.250.000	23.000.000	-	-	-	-	7.000.000			-	48.250.000
SERVICIOS GENERALES	194.439.000	70.000.000	-	300.000		300.000	6.000.000			-	271.039.000
TRANSFERENCIAS	154.000.000	40.000.000	-	150.000	4.400.000	200.000	-	800.000		1.800.000	201.350.000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.000.000	1.000.000	200.000	-	-	-	10.000.000			-	12.200.000
INVERSION PUBLICA	50.590.097	63.000.000	40.300.000	2.850.000		2.100.000	12.000.000		1.800.000	-	172.640.097
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>823.279.097</b>	<b>231.000.000</b>	<b>41.000.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>4.400.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>800.000</b>	<b>1.800.000</b>	<b>1.800.000</b>	<b>1.145.579.097</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Of. N° SRA/ 1746 /2009  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:-**  
Que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Diciembre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-

**Primer Asunto General.-** Presentación del avance de gestión financiera, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Presentado y analizado que fue el informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V, numeral 7; y 138 del Código Municipal; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-

Se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón del Tercer Cuatrimestre de 2009, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.-

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera cuatrimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente:-

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON**

**INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

**DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	ACUM	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUM	ACUM
ORIGEN:	ENE-AGO					SEP-DIC	ENE-DIC
SUBSIDIOS ORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	37.830.623,00	3.781.051,50	6.301.752,50	7.562.103,00	5.041.402,00	22.686.309,00	60.516.932,00
TRANSFERENCIAS ONG'S	2.246.045,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.246.045,59
TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIAS T. MPAL	6.978.830,00	0,00	3.488.240,00	0,00	0,00	3.488.240,00	10.467.070,00
TRANSFERENCIAS POR INFRACCIONES	617.276,48	147.633,08	0,00	0,00	0,00	147.633,08	764.909,56
INGRESOS PROPIOS	8.558.517,72	1.532.100,86	1.380.883,94	1.029.116,72	299.316,82	4.241.418,34	12.799.936,06
DONATIVOS DE EMPRESAS	770.060,55	64.230,33	185.355,62	10.800,00	34.109,31	294.495,26	1.064.555,81
DONATIVOS DE PARTICULARES	35.625,00	4.400,00	2.575,00	3.500,00	0,00	10.475,00	46.100,00
OTROS INGRESOS PAGOS PROVISIONALES	190.458,00	19.396,00	38.663,00	38.547,00	285.786,00	382.392,00	572.850,00
PRODUCTOS FINANCIEROS	55.783,69	0,00	0,00	0,00	43.973,16	43.973,16	99.756,85
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>57.283.220,03</b>	<b>5.548.811,77</b>	<b>11.397.470,06</b>	<b>8.644.066,72</b>	<b>5.704.587,29</b>	<b>31.294.935,84</b>	<b>88.578.155,87</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5.904.616,34	31.685,93	33.013,42	49.914,76	52.250,00	166.864,11	6.071.480,45
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	6.061.743,39	3.495.555,11	3.116.335,78	8.510.733,92	6.148.612,08	3.495.555,11	9.557.298,50
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>69.249.579,76</b>	<b>9.076.052,81</b>	<b>14.546.819,26</b>	<b>17.204.715,40</b>	<b>11.905.449,37</b>	<b>34.957.355,06</b>	<b>104.206.934,82</b>

APLICACIÓN:							
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	5.636.716,30	624.513,07	716.129,23	800.601,89	1.664.156,17	3.805.400,36	9.442.116,66
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	14.150.774,09	1.729.814,25	1.642.288,12	1.866.534,88	3.693.629,30	8.932.266,55	23.083.040,64
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.368.411,82	142.063,49	120.072,76	225.657,64	204.876,86	692.670,75	2.061.082,57
SERVICIOS GENERALES	5.227.857,40	579.468,91	542.237,74	1.112.730,15	5.441.189,74	7.675.626,54	12.903.483,94
AYUDA ASISTENCIAL	29.559.878,28	2.539.674,94	2.652.117,93	6.907.645,96	381.487,88	12.480.926,71	42.040.804,99
GASTOS FINANCIEROS	24.856,98	930,95	935,77	644,44	1.407,52	3.918,68	28.775,66
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>55.968.494,87</b>	<b>5.616.465,61</b>	<b>5.673.781,55</b>	<b>10.913.814,96</b>	<b>11.386.747,47</b>	<b>33.590.809,59</b>	<b>89.559.304,46</b>
OTRAS EROGACIONES	5.499.495,63	343.251,42	362.303,79	142.288,36	286.206,49	1.134.050,06	6.633.545,69
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	7.781.589,26	3.116.335,78	8.510.733,92	6.148.612,08	232.495,41	232.495,41	8.014.084,67
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>69.249.579,76</b>	<b>9.076.052,81</b>	<b>14.546.819,26</b>	<b>17.204.715,40</b>	<b>11.905.449,37</b>	<b>34.957.355,06</b>	<b>104.206.934,82</b>

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de Diciembre del año 2009.-

**“JUNTOS LOGRAMOS MAS”  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS  
(RÚBRICA)**



**EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS HABITANTES DEL MISMO, LES HACE SABER:**

Que el R. Ayuntamiento que preside, en el uso de la facultad que le confieren los artículos 115 párrafo segundo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por los artículos 158-C, el inciso 1, fracción I, del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los artículos 24, 102 fracción I, inciso 1, 114, 181, 182 y 183, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en los artículos 5, párrafo segundo, 44, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, celebrada con fecha 01 (uno) de Junio de 2010, aprobó la siguiente:

**MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.**

**Único.-** Se reforman los artículos 5 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para quedar como siguen:

**Artículo 5.** El Ayuntamiento reside en la Ciudad de Torreón, Coahuila, cabecera municipal, en donde tiene como sede oficial el edificio que ocupan las oficinas municipales que se encuentran ubicadas en Calle Cepeda 175 Sur esquina con Avenida Morelos, en el Antiguo Edificio del Banco de México.

Su residencia podrá trasladarse a otro lugar dentro del territorio del Municipio, por acuerdo del Ayuntamiento y debido a razones de orden público e interés social; lo anterior, previa aprobación de la legislatura del Estado.

**Artículo 63.** La Sala de Cabildo, ubicación en la planta baja del Antiguo Edificio del Banco de México, es el Recinto oficial del Ayuntamiento.

Podrán celebrarse Sesiones de Cabildo en cualquier otro lugar del Municipio, siempre que haya sido previamente declarado recinto oficial para tal efecto.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del R. Ayuntamiento, ciudad de Torreón, Coahuila, a los 01 (un) días del mes de Junio de 2010 (dos mil diez)

**LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Prudencio Beltrán Barrientos, quien falleció, el día once (11) de Mayo del año dos mil tres (2003),

promovido por los C.C. María de Jesús Canizales Alemán, René Alberto Beltrán Canizales y Jaime Xicotencatl Beltrán Canizales, cónyuge e hijos del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Junio del año 2010 (Dos Mil Diez), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores los señores HIPÓLITO CASTILLO SÁNCHEZ y EVANGELINA JAIME LANDEROS y/o ANGELINA JAIME LANDEROS; a solicitud de su hijo, el C. LEOPOLDO CASTILLO JAIME. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. LEOPOLDO CASTILLO JAIME, quien tiene su domicilio en la calle Chantre Ramos número 126, de la colonia Occidental, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 26 de Junio del año 2010.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
CAVA5907169G4  
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUL

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. JESUS ANTONIO SALAS CAMPA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS C.C. JOSE ISAIAS, ALEJANDRO, SOCORRO, MARIA GUILLERMINA, SUSANA, JAIME PEDRO Y LAURA ELENA, TODOS DE APELLIDOS SALAS CAMPA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU MADRE LA SEÑORA TITA CAMPA CALDERON, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. JESUS ANTONIO SALAS CAMPA; CON DOMICILIO EN UBICADO EN CALLE ORQUIDEAS NUMERO 174, DE LA COLONIA TORREÓN JARDIN, DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 18:30 (DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A

TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Junio 29 del 2010.-

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUL



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. JESUS ANTONIO SALAS CAMPA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS C.C. JOSE ISAIAS, ALEJANDRO, SOCORRO, MARIA GUILLERMINA, SUSANA, JAIME PEDRO Y LAURA ELENA, TODOS DE APELLIDOS SALAS CAMPA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU PADRE EL SEÑOR JESUS SALAS GARCIA, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. JESUS ANTONIO SALAS CAMPA; CON DOMICILIO EN UBICADO EN CALLE ORQUIDEAS NUMERO 174, DE LA COLONIA TORREÓN JARDIN, DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 18:30 (DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Junio 29 del 2010.-

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUL



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

#### PUBLICACION

#### AVISO NOTARIAL

El C. LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ Notario Publico No. 9 en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que el señor LOCADIO CASTAÑEDA SAUCEDO, se presentó en la notaria a mi cargo denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de los señores FRANCISCO CASTAÑEDA RODRIGUEZ y CARMEN SAUCEDO FLORES, quienes fallecieron el 13 de Mayo de 1959 y 02 de Octubre de 1973, respectivamente, ambos en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, quienes eran sus padres, según lo acredita con el acta de nacimiento.

Se acordó designar como Albacea de la Sucesión al señor LOCADIO CASTAÑEDA SAUCEDO, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confirió y se obliga a presentar inventario y avalúo dentro del término de Ley. Publíquese dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUL



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

## **PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

## **LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)